

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°, Edif. Nemqueteba
Teléfono 2 86 32 47

Bogotá D. C., veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

DESPACHO COMISORIO No. 11001-31-10-003-1985-02291-00

En atención al informe secretarial que antecede, el Juzgado
DISPONE:

1. PÓNGASE en conocimiento del Juzgado Primero de Familia de Cúcuta, la sábana e informe de títulos judiciales, visibles en los PDF02-06.

2. Por lo anterior, teniendo en cuenta lo solicitado por el **JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE CÚCUTA**, se **ORDENA** la conversión de los depósitos judiciales que se encuentren dentro del presente asunto al Despacho en mención, dejando las constancias a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,

ABEL CARVAJAL OLAVE

C.S.B.

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO **No. 39**

MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ NIÑO
SECRETARIA

Firmado Por:
Abel Carvajal Olave
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f483b4abf9eb71312886c68b83a1981523c12e4dfe77dfb0b9930574f93c51b6**

Documento generado en 28/09/2023 03:45:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>